

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 29 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción que se cita, ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3279/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO.
Expediente: 286.415.
R.E.G.: 4.157.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Rotasol Energy III, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Rotasol Energy III», con una potencia instalada de 20,125 MW y ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Rotasol Energy III, S.L.(B-90-279.670).
Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón, 20, Código postal 41001 Sevilla.
Denominación de la instalación: HSF Rotasol Energy III.
Términos municipales afectados: Dos Hermanas.
Emplazamiento de la ISF: Polígono 19, parcela 30.
Referencias catastrales de la ISF: 41038A019000300000HG.
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 49.126 módulos de 445 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-55°/+55°).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

00250155

- Se instalan en la planta 115 unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 175 kW cada una.
- Cuatro Centros de transformación de de 6.000 kVA asociados a los inversores anteriores.
 - La planta está formada por 4 bloques de potencia 0,80/30 kV Cada uno de estos bloques dispone de un conjunto inversores-transformador: CT1 (36 inversores); CT2 (36 inversores); CT3 (22 inversores); CT4 (21 inversores) alrededor de la cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
 - La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversores/transformador y dos circuitos subterráneos de 30 kV que enlazan los bloques de potencia.
 - Los últimos bloques de potencia de cada circuito se conectarán con la subestación eléctrica transformadora denominada «SET Entrenúcleos Promotores 30/220 kV» (objeto de proyecto y tramitación independiente), mediante línea subterránea 30 kV formada por dos circuitos trifásicos directamente enterrados, compartiendo una misma zanja de 4.920 m de longitud aproximada, que discurre por el exterior del perímetro del recinto.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 21,861 Mwp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 20,125 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia Máxima de Evacuación: 17,30 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SET Entrenúcleos 220 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89, Huso 30): X: 234,542; Y: 4,128,098.

Proyectos técnicos: Proyecto de Ejecución para Instalación Solar Fotovoltaica denominada «Rotasol Energy III» y Visado del trabajo con número 2987/2020 del trabajo de fecha 9 de octubre de 2020 del Consejo Andaluz de Colegio de Ingenieros Técnico Industrial, Colegio de Cádiz.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, don Salvador Rodríguez Castro, colegiado núm. 2704 del COGITI Cádiz; Ingeniero Industrial, doña Ana Freire Bauzano, colegiado núm. 5594 del COIIA Occidental e Ingeniero Técnico Industrial, don Antonio Prados Hidalgo, colegiado núm. 3414 del COGITI Cádiz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 29 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.